

## La subsunción indirecta del trabajo en el capital (su necesidad teórica)

Aquiles Montoya

En los países del submundo capitalista la existencia de formas de producción no capitalista, no sólo los especifica, sino que cualquier explicación de los mismos se vuelve insuficiente si no es capaz de dar respuesta al por qué de la persistencia de tales formas de producción no capitalista.

Nos parece que no es válido hacer a un lado el problema afirmando simplemente que estas formas de producción presentan una tendencia a la extinción, en tanto que la realidad socio-histórica nos está rechazado tal aseveración.

Tampoco nos resulta aceptable sostener que se trata de simples resabios de modos de producción previos, pero sin mayor importancia ya que vegetan como "los judíos en los poros de la sociedad polaca". Lo cual, además de minimizar antojadizamente el problema, presupone la previa existencia de unos modos de producción que no pasan de ser meras suposiciones.

Igualmente nos resulta muy cuestionable el pretender explicar la existencia de formas de producción no capitalista en tanto que articulación o co-existencia de distintos modos de producción, precisamente porque no se trata de distintos modos de producción sino tan sólo de distintas formas de producción.

También rechazamos las analogías de quienes pretenden explicar, por ejemplo, la producción campesina a partir de la subsunción formal del trabajo en el capital, en tanto no pasa de ser una simple analogía.

Mucho menos atinados nos parece las interpretaciones bipolares, tales como: la economía moderna y tradicional o la muy en boga: sector formal e informal; ya que no son capaces de llegar a la esencia de la realidad y se quedan en simples descripciones fenoménicas. Además de adolecer de una vaguedad tal, que pretendiendo abarcarlo todo terminan

por no explicar nada. Nos parece que desde una perspectiva marxista: un excelente principio epistemológico lo constituye el siguiente planteamiento:

"En todas las formas de sociedad existen una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango (e) influencia, y cuyas relaciones por lo tanto asignan a todas las otras el rango y la influencia. Es una iluminación general en la que se bañan todos los colores y (que) modifica las particularidades de éstos. Es como un éter particular que determina el peso específico de todas las formas de existencia que allí toman relieve". (1)

De la cita anterior, importa destacar en primer lugar, el reconocimiento explícito de la existencia de distintas formas de producción que efectúa Marx. En segundo lugar, el carácter determinante que adquiere una determinada forma de producción, al punto de asignar a las otras su correspondiente rango e influencia. Tercero, de ello se deriva que la relevancia que puedan tener esas otras formas de producción estará subordinada a la producción que denominaremos principal. No se trata, pues, de producciones autónomas o independientes por muy articuladas que se quieran ver a la producción principal, sino de **producciones subordinadas**. Cuarto, serán precisamente las relaciones que se establecen al interior de esa producción principal las que asignarán a las otras su correspondiente rango e influencia. O sea que reconoce la existencia de otras relaciones de producción y de circulación, pero que no son ajenas a la producción principal o subordinante, sino que por el contrario, su significación e importancia está determinada por ella. En quinto lugar, claramente habla Marx, no de eliminar las otras formas de producción y sus correspondientes relaciones, sino de modificar su particularidad y serán modificadas, en mayor o menor grado, dependiendo del grado de desarrollo que alcance la producción subordinante y sus relaciones.

En los países del submundo capitalista, —capitalista en tanto que la producción determinante es la producción capitalista, y submundo en tanto que el rango y la influencia que poseen las formas de producción no capitalista es mayor que en los países del mundo específicamente capitalista—, encontramos tres formas generales de producción: la producción capitalista, la producción mercantil simple y la producción de valores de uso. Cada una de las cuales puede revestir formas particulares, no obstante, su comprensión resulta imposible si previamente no se logra explicar la relación existente entre la producción capitalista y las formas de producción no capitalistas.

Somos de la opinión que ello es posible lograrlo a partir de la **subsunción indirecta del trabajo en el capital**. Lo cual no dice nada, si

previamente no recordamos los planteamientos que en torno a la subsunción formal y real efectúa Marx y si además, no estudiamos las formas de producción no capitalista haciendo abstracción de las formas particulares que estas revisten.

#### **A- Subsunción (directa) del trabajo en el capital: formal y real.**

A nuestro juicio son tres los elementos que caracterizan la subsunción del trabajo en el capital. Tal como lo concibe Marx; ya sea que se trate de la subsunción formal o real, a saber: a) inclusión, b) subordinación y c) relación directa entre el capital y la fuerza de trabajo, la cual se compra y se vende en tanto que mercancía.

La inclusión hace referencia al hecho de que el proceso de trabajo se convierte en el instrumento del proceso de valorización del capital. El proceso de trabajo se subsume en el capital, es un propio proceso. (2)

χ Respecto a la subordinación recordemos que el capitalista lo es en tanto que personificación del capital, de allí que el trabajo está subordinado al capital en tanto que el capitalista se ubica en el proceso de trabajo como dirigente, conductor del mismo, ya sea velando porque " el trabajo alcance el grado normal de calidad e intensidad" (3) ya sea con cambios reales en el proceso de trabajo, provocando una revolución total en los procesos de producción. La subordinación hace referencia también al carácter coercitivo de la relación entre el capitalista y el obrero, el cual es explotado por el primero debido a que no dispone de otro medio para vivir que no sea entregando parte de su trabajo en forma gratuita al capitalista.

El proceso de trabajo incluido y subordinado, éste es subsumido en el capital, "es al mismo tiempo de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno", (4) la cual se da mediante la relación salarial que se establece entre el capitalista y el obrero.

Sobre este tercer elemento Marx abunda en ilustraciones, así plantea: "Cuando el campesino antaño independiente y que producía para su consumo se vuelve un jornalero.....; cuando (el) capitalista hace trabajar para si a los artesanos convertidos en asalariados; cuando el esclavista de otrora emplea como asalariados a sus ex-esclavos, etc., tenemos que procesos de producción determinados socialmente de otro modo se han transformado en el proceso de producción del capital" (5)

Además, de los tres elementos cualitativos previamente señalados, Marx apunta un cuarto elemento de carácter cuantitativo; así plantea:

"Lo que distingue desde un principio al proceso de trabajo subsumido aunque sólo sea formalmente en el capital —y por lo que va distinguiéndose cada vez más, incluso sobre la base de la vieja modalidad

tradicional—, es la **escala** en que se efectúa; vale decir, por un lado la amplitud de los medios de producción adelantados, y por el otro la cantidad de los obreros dirigidos por el mismo patrón (employer)". (6)

O sea que no cualquier relación salarial conduce a una subsunción del trabajo en el capital, aunque sea un presupuesto para la misma, es preciso que el empleador obtenga ingresos que posibiliten su consumo privado y constituir un fondo de acumulación, así como quedar libre del trabajo directo, actuando tan solo como supervisor y director del proceso de producción, esto es, como capitalista, a fin de valorizar el valor primitivamente desembolsado.

Los anteriores elementos son los que a nuestro juicio caracterizan la subsunción **directa** del trabajo en el capital, ya sea que se trate de la subsunción formal o de la subsunción real. El elemento cuantitativo es clave a fin de distinguir cuándo estamos ante una producción capitalista o no, en tanto que aún en la producción mercantil simple puede encontrarse trabajo asalariado.

Resulta necesario explicar por qué calificamos de directa a la subsunción del trabajo en el capital, cuando Marx no lo hace así.

Las razones que aducimos son las siguientes: en primer lugar, Marx sólo se ocupa de relaciones de producción capitalista en donde el proceso de trabajo se ha convertido **directamente** en el instrumento del proceso de valorización del capital, donde la subordinación es **directa** y, obviamente la relación capital-trabajo también es **directa**, el obrero vende directamente su fuerza de trabajo al capitalista. En tal sentido resultaba innecesario el calificarla de directa. No obstante ello, en segundo lugar, hay suficientes elementos en los propios textos de Marx que nos evidencian el carácter **directamente** subsumido del trabajo en el capital, así en el primer párrafo donde se ocupa de la subsunción formal dice: "... Para éste (el capitalista) es al mismo tiempo, **de manera directa**, un proceso de explotación de trabajo ajeno". (7)

O bien, cuando señala: "El carácter distintivo de la subsunción formal del trabajo en el capital se destaca, con la mayor claridad, mediante el cotejo con situaciones en las cuales el capital ya existe desempeñando determinadas funciones subordinadas, pero no aún en su función dominante, determinante de la forma social general, en su condición de **comprador directo de trabajo y apropiador directo del proceso de producción**". (8)

Claramente señala que además de la **compra** directa de fuerza de trabajo, hay una apropiación **directa** del proceso de producción. Trátase, pues, de una subsunción directa del trabajo en el capital, la cual es estudiada bajo dos formas: la subsunción formal y la subsunción real.

Cuando el capital se apropia del proceso de trabajo, tal cual lo encuentra, no tiene más salida que alargar la jornada laboral o bien, intensificar el ritmo del trabajo a fin de incrementar la cuota de plusvalía por obrero, esto es, acudir al mecanismo de la plusvalía absoluta. En tal situación se dice que el trabajo está formalmente subsumido en el capital. En cambio cuando mediante un incremento en la capacidad productiva del trabajo se logra acortar la parte de la jornada laboral que corresponde al tiempo de trabajo necesario y como resultado de ello, se prolonga el tiempo durante el cual se crea la plusvalía, nos encontramos ante la subsunción real del trabajo en el capital (9)

Tal incremento en la capacidad productiva, que implica un cambio real en el proceso mismo de trabajo, puede tener su origen en una variación de los métodos de trabajo, en los instrumentos de trabajo o en ambos a la vez.

Importa también señalar cuándo es que Marx considera que el trabajo no está siquiera formalmente subsumido en el capital. Presenta dos situaciones históricas, una referida al capital usurario que "adelanta en forma de dinero a los productores directos materias primas, instrumentos de trabajo o unos y otros, incluso. Los enormes intereses que obtienen; los intereses que, sea cual sea su monto, expolia al productor directo, no constituyen más que otro nombre de la plusvalía. Transforma su dinero en capital, de hecho, arrancándole al productor directo trabajo impago, plustrabajo. Pero no se inmiscuye en el proceso mismo de la producción el cual hoy como ayer, se desenvuelve al margen de él a la manera tradicional.... Aquí aún no se ha realizado la subsunción formal del trabajo en el capital. Otro ejemplo es el del capital comercial, por cuando hace pedidos a una serie de productores directos, reúne luego sus productos y los vende; al actuar de esta suerte puede también adelantarles la materia prima, etc., e incluso dinero..... Tampoco en este caso estamos ante una subsunción formal del trabajo en el capital. El productor directo se mantiene siempre como vendedor de mercancías y a la vez como usuario de su propio trabajo". (10)

Parecen ser tres los elementos que Marx aduce para indicarnos que en tales casos el trabajo no está subsumido formalmente en el capital:

1. Que el capitalista no se inmiscuye en el proceso mismo de la producción.
2. Que el productor directo se mantiene siempre como vendedor de mercancías, y
3. a la vez como usuario de su propio trabajo.

Consiguientemente, el capital no se ha apropiado directamente del proceso de producción, no es un comprador directo de fuerza de trabajo.

Ahora bien, es importante percatarse que los ejemplos presentados por Marx corresponden a "situaciones en las cuales el capital ya existe desempeñando determinadas funciones subordinadas, pero no aún en su función dominante de la forma social general....." (11)

No obstante, los elementos enumerados, nos parecen válidos para establecer cuando no existe siquiera subsunción formal del trabajo en el capital, pese a que éste se haya constituido ya en el determinante de la forma social general. Pero en esta nueva situación diríamos que el trabajo no está subsumido **directamente** en el capital, aunque podría estarlo **Indirectamente**, en tanto que determinados procesos de trabajo esten subordinados indirectamente al capital, se hayan convertido en instrumentos de su valorización y no medien relaciones salariales. Tales serían las formas de producción no capitalista, como la producción de valores uso para el autoconsumo y la producción simple de mercancías.

Estas formas de producción no capitalista, bajo distintas modalidades particulares, se encuentran incluidas dentro de la lógica general del capital, esto es determinadas en su existencia y funcionamiento por las necesidades de valorización del capital. El capital mismo las ha convertido indirectamente en instrumentos de su propia valorización, al mismo tiempo que las subordina en tanto que exige posibilita su existencia, aunque lo haga directa o indirectamente.

Las formas de producción no capitalista se encuentran subsumidas indirectamente en el capital a través de una relación de expropiación, esto es, el mecanismo mediante el cual el capital expropia a los productores no capitalistas de parte de su trabajo sin que exista entre ambos una relación directa en el proceso productivo.

Lo que diferenciaría a la subsunción directa del trabajo en el capital de la indirecta es que en la primera la valorización se da mediante la compra de fuerza de trabajo, esto es, a partir de una relación salarial, en cambio en la indirecta el productor no produce bajo una relación salarial.

## **B- La Producción de valores de uso primer caso general de subsunción Indirecta.**

Cuando un proceso de trabajo culmina en un valor de uso y éste es consumido por sus productores, tal proceso de trabajo visto desde su resultado será un proceso de producción de valores de uso y observado, desde su destino será una producción para el auto-consumo.

En tales condiciones el proceso de trabajo se convierte en un mecanismo de auto-reproducción de la fuerza de trabajo. Ciertamente, la auto-reproducción que posibilita la producción de valores de uso no puede ser total, en tanto que ninguna familia trabajadora está en condiciones

de producir toda la gama de medios de vida que exige su reproducción.

Pero a su vez la auto-reproducción parcial de la fuerza de trabajo admite distintas gradaciones, dependiendo de muchísimos factores entre los cuales cabe mencionar: el monto de ingresos monetarios que perciba la familia, sea cual fuere el origen; la posibilidad real de producir valores de uso; el ámbito geográfico en el cual resida la familia; el grado de desarrollo de las relaciones de producción capitalista y el carácter particular que éstas revisten, etc.

Independientemente de la proporción en que se de la auto-reproducción de la fuerza de trabajo, lo importante es que nos encontramos con procesos de trabajo que se convierten en mecanismos de auto-reproducción de la fuerza de trabajo. Es la familia trabajadora, total o parcialmente, la que posibilita su auto-reproducción, valiéndose fundamentalmente de sus propios medios y, al hacerlo está produciendo una mercancía, la fuerza de trabajo que cuando se enfrenta al capital, que cuando se vende al capital, no sólo genera un plusvalor fruto de la diferencia entre el valor nuevo producido y su propio valor, sino que el salario que percibe es inferior a su valor, con lo cual posibilita al capital una valorización extraordinaria.

Comprender este punto que pareciera de difícil demostración, resulta realmente sencillo, basta con reparar en que si la fuerza de trabajo se pagase por su valor, con todo lo que ello implica, la familia trabajadora no necesitaría recurrir a la producción para el auto-consumo.

De allí que una prueba que se puede aducir para demostrar que la fuerza de trabajo no se paga por su valor es la existencia, no casual, ni fortuita sino sistemática y permanente, de procesos de producción para el autoconsumo.

Estos procesos de trabajo que se convierten en mecanismos de auto-reproducción de la fuerza de trabajo pudiera creerse que son independientes de la producción capitalista, que no tienen nada que ver con la lógica del capital. O en todo caso que es una suerte para el capital, o los capitalistas, el encontrarse con una fuerza de trabajo parcialmente auto-reproducida y, en esa medida, sin que les signifique pagar todo su costo.

Ciertamente desde la perspectiva que venimos analizando esta relación entre el trabajo y el capital, lo que cuesta la producción y reproducción de la fuerza de trabajo y lo que le cuesta al capital, se nos revelan como dos magnitudes diferentes, la razón de ello la encontramos en el hecho de la auto-reproducción de la fuerza de trabajo, la cual declamamos dá lugar a una valorización extraordinaria del capital.

Esta valorización extraordinaria del capital es de suma importancia para comprender que no se trata de procesos de trabajo ajenos a la

lógica del capital, sino que por el contrario es el capital, el que exige y posibilita por distintos medios la auto-reproducción de la fuerza de trabajo. Para cierta fracción de la clase trabajadora la producción para el auto consumo se convierte en una exigencia, ya sea debido al carácter estacional de su ocupación, al bajo nivel de sus ingresos salariales, al mínimo nivel de ocupación que posee, al elevado grado de sustituibilidad, etc., factores todos ellos que, directa o indirectamente, son determinados por el capital y a su vez es el capital, el que directa o indirectamente hace posible la producción para el auto-consumo; por todo ello es posible sostener que estos procesos de trabajo que se convierten en mecanismos de auto-reproducción de la fuerza de trabajo, lejos de ser ajenos a la lógica del capital se encuentran subordinados a la producción capitalista.

En cuanto a lo que es el proceso de trabajo como producción para el auto-consumo, el capital o su personificación: el capitalista, no establece ninguna relación directa con el trabajo, como trabajo asalariado, son los productores solos o auxiliados por instituciones no capitalista las que proyectan, ejecutan y controlan el proceso de trabajo. En cuanto a los medios de producción pueden ser o no de su propiedad, no obstante los productos obtenidos si lo son, aunque tengan que compartirlos, en el caso de que los medios de producción no les pertenezcan.

No obstante el último elemento señalado mediante el cual si podría establecerse una relación directa con el capital, es pertinente señalar que no se trata de una relación directa entre el trabajo y el capital, el productor no se vincula con el capital como trabajo asalariado, no le vende su fuerza de trabajo, sino que le compra o alquila medios de producción; o bien, recibe dinero en préstamo del capital o del Estado.

De lo anteriormente expuesto resulta posible establecer algunas conclusiones de suyo muy importante para comprender y explicar la presencia y permanencia de procesos de producción de valores de uso o procesos de producción para el auto-consumo.

- a) Observámos que tales procesos de trabajo en la medida que se convertían en mecanismos para la auto-reproducción de la fuerza de trabajo, en la misma medida se convertían en instrumento de valorización extraordinaria del capital.
- b) También establecíamos que los mismos procesos de trabajo se encuentran subordinados al capital en tanto es éste el que exige y posibilita su realización.
- c) Además señalábamos que no media una relación directa entre el trabajo y el capital en el proceso de producción de valores de uso.

- d) Se desprende también de lo expuesto, aunque no fue explicitado, que la relación a que dan lugar estos procesos de trabajo, cuando la fuerza de trabajo entra en contacto con el capital, es una relación doble, por un lado es una relación de explotación y por otro, una relación de expoliación, la primera da lugar a la apropiación de plusvalía y la segunda, a una plusvalía extraordinaria.

Este conjunto de elementos encontrados en el proceso de producción de valores de uso en la producción para el auto-consumo nos llevan a sostener que en tales casos lo que se da es una subsunción indirecta del trabajo en el capital.

O dicho en términos más generales, cuando el proceso de trabajo derive en producción para el auto-consumo, en tanto es un mecanismo de auto-reproducción de la fuerza de trabajo se encuentra subsumido indirectamente en el capital. Siendo la expoliación o el intercambio entre no equivalentes, la relación que caracteriza a los procesos de trabajo subsumidos indirectamente en el capital.

La subsunción indirecta del trabajo en el capital tal como ha sido expuesta incluye, pero sin reducirse a ella, la realidad contenida bajo el título de "subsunción marginal" de Veronika Bennholdt Thomsen, quien plantea: "Marginalmente subsumidos están todos aquellos productores agrícolas que se emplean en cualquier actividad, sin tener un trabajo específico con el que podrían obtener los medios de vida para su reproducción". (12) Más adelante agrega: "Si encuentran un trabajo asalariado, el pago es extremadamente bajo.....; por otro lado esta forma extrema de explotación de trabajo asalariado sólo es posible porque obtienen sus medios de vida de otro proceso de trabajo, es decir, en su propia producción, producción minifundista".(13)

Aunque es importante señalar que la autora antes citada ve subsunción tan solo en cuanto estos productores se convierten en trabajadores asalariados, más no en el "otro proceso de trabajo", aquel de "su propia producción"; nosotros en cambio observamos la subsunción indirecta del trabajo en el capital precisamente en ese proceso de producción; es ese trabajo productor de valores de uso el que está subsumido indirectamente en el capital. (\*)

Roberto Rubio, quien dedica un apartado especial a la subsunción indirecta del trabajo en el capital (14) no tiene ninguna referencia a la producción de valores de uso; tampoco nos ha aparecido en los pocos autores que consideran la subsunción indirecta, tales como: Win Diercksens, Ernesto Richter, Michel Beaud, Bertrand Bellon y Patrick Francois. (\*)

---

\* Véase su trabajo citado en la nota anterior.

La explicación posible para ello es que, en general, parten de las modalidades particulares que revisten las formas de producción no capitalistas, esto es, pasan a ocuparse directamente de la producción campesina, de la producción artesanal, etc.

A nosotros en cambio, como ya lo señalábamos, nos parece correcto comenzar estudiando las formas básicas de producción no capitalista. Ciertamente, la producción de valores de uso para el auto-consumo no se presenta en forma pura, puede efectuarla el productor agrícola, como puede efectuarla el artesano, o el trabajador domiciliario urbano o rural, como también puede hacerla un asalariado permanente o estacional, etc. Puede ser más o menos significativa para la reproducción de la fuerza de trabajo. Así como ocasional o permanente. De allí que iniciar su estudio a partir de las particularidades, nos parece un camino no debido, ya que lo más probable es que ó nos hubiéramos perdido con tal cúmulo de situaciones particulares o hubiéramos terminado por hacer abstracción de las mismas, pero sin lograr aproximarnos a lo concreto, como unidad de lo diverso.

### **C- La producción simple de mercancías segundo caso general de subsunción indirecta del trabajo en el capital.**

Cuando el proceso de trabajo culmina en un valor de uso cuyo destino es el intercambio, ese producto del trabajo reviste la forma mercancía. "El producto del trabajo es objeto de uso en todos los tipos de sociedad; sólo en una época históricamente dada de progreso, aquella que ve en el trabajo invertido para producir un objeto de uso una propiedad materializada de este objeto, o sea su valor, se convierte el producto del trabajo en mercancía". (15)

La mercancía se nos presenta como la unidad contradictoria de valor de uso y de valor, fruto de un mismo proceso de trabajo, que se desdobra en trabajo concreto, generador de valor de uso, al considerarlo cualitativamente y en trabajo abstracto, generador de valor, al considerarlo cuantitativamente.

La diferencia entre la producción simple de mercancías y la producción capitalista de mercancías radica en que, "Como unidad de proceso de trabajo y proceso de creación de valor, el proceso de producción es un proceso de producción de mercancías; (y) como unidad de proceso de trabajo y de proceso de valorización, el proceso de producción es un proceso de producción capitalista, la forma capitalista de producir mercancías". (16).

---

Veáse : "Política y población" de Dierckens; "Proceso de acumulación y dominación en la formación socio-política salvadoreña" de Richter y "Para leer el capitalismo" de Beaud, Bellon y Francois.

El por qué un proceso de producción encierra un proceso de valorización y el otro no, reduciéndose a una simple creación de valor, deriva de las relaciones de producción. En la producción capitalista, el productor trabaja para otro, en la producción mercantil trabaja para sí. El productor directo en el régimen capitalista no es propietario de los medios de producción, ni de los frutos de su trabajo, ni controla el proceso de trabajo; al vender su fuerza de trabajo para que la use otro con el fin de valorizar el valor primitivamente desembolsado, su trabajo está directamente subsumido en el capital.

Lo propio de la producción mercantil sería que el productor directo conserve la propiedad, o bien, la simple tenencia de las condiciones de producción y de los medios de subsistencia; que controle directamente el proceso mismo de producción y que siendo usuario de su propio trabajo, venda los productos del mismo y no su fuerza de trabajo.

En la producción mercantil es común observar participando a la par del productor principal a su familia, a aprendices, e incluso jornaleros o asalariados, pero en una cuantía tal que no transforma la naturaleza de la producción. Recordar el elemento cuantitativo señalado a propósito de la subsunción directa del trabajo en el capital.

Si bien el destino de la producción es el intercambio, su finalidad es la auto-reproducción como unidad productora y de esta manera garantizar la existencia y reproducción de la familia, base de la producción mercantil.

Los productos obtenidos, por su naturaleza, pueden ser empleados como medios de producción y como medios de vida, de allí que una fracción de los mismos pueden reintegrarse en el siguiente proceso de producción, o bien emplearse como medios de vida, posibilitando así la auto-reproducción de la fuerza de trabajo, con todas las implicaciones señaladas en el apartado anterior, si es el caso que esta fuerza de trabajo auto-reproducida se venda al capital. Esto sería en tanto que la producción mercantil incluye en sí una simple producción de valores de uso y en esa medida es asimilada al primer caso general de subsunción indirecta, pero también en tanto productora y realizadora de mercancías posibilita la auto-reproducción de fuerza de trabajo sin costo alguno para el capital, con lo cual se convierte en un instrumento de su valorización, lo cual sería suficiente para que el capital posibilitara y/o exigiese la existencia de esta forma de producción no capitalista. Pero no se reduce a ello la función que cumple la producción mercantil, también constituye un refugio temporal o permanente para la fuerza de trabajo que no requiere el capital, sin cargar los costos que ello implicaría de no existir tal forma de producción no capitalista.

Esto por lo que se refiere a la producción mercantil en tanto que uni-

dad productora y reproductora de fuerza de trabajo "barata" para el capital.

Detengámonos ahora en los productos en tanto que mercancías y en las relaciones que contraen los productores mercantiles, previas al proceso de producción como al final del mismo. Las mercancías por su naturaleza y en tanto productos, separables de sus productores, ésto es con existencia corpórea, pueden ser medios de vida o medios de producción. Sus destinatarios finales serían: otros productores simples de mercancías, los capitalistas y los asalariados. Entre los productores y los consumidores finales pueden presentarse intermediarios, tales como: capitalistas, simples comerciantes y el Estado. A fin de hacer posible el proceso de producción, los productores tienen que entrar en relación con otros productores mercantiles, con capitalistas, con el Estado, con Comerciantes y con otras instituciones. Es de suma importancia el develar estas relaciones en tanto que son ellas las que posibilitan comprender la existencia y desaparición de la producción mercantil simple.

Antes de proceder al estudio de las principales relaciones de los productores mercantiles es preciso percatarnos que ellas se dan en un mercado dominado por la lógica del capital, no obstante, los productores mercantiles no operan con esa lógica, ni al producir, ni al realizar sus mercancías; influidos por la lógica capitalista podrían pretender actuar conforme a ella, pero les resultaría imposible porque entonces tendrían que actuar como capitalistas y no cuentan con los recursos ni los medios para hacerlo, de allí que terminarían por ser destruidos. El productor mercantil sólo puede subsistir en tanto que actúe como tal, llenando vacíos dejados por el capital, complementando la producción capitalista y en tanto sea tolerado por el capital; en general, en la medida que su existencia resulte beneficiosa para el capital.

El actuar como tal productor mercantil implica que al realizar sus mercancías puede aceptar, y de hecho acepta, un precio que es considerablemente inferior al valor de su producto, o inferior al costo de producción. Surge la interrogante, ¿Por qué el productor mercantil continúa produciendo en tales condiciones? Responder que ello es debido a que no opera con la lógica del capital, no dice nada nuevo, ello ya lo sabemos.

La respuesta radica en que el productor mercantil no posee otra alternativa; o realiza su producción en esas condiciones o sencillamente no produce, con lo cual pone en peligro su sobrevivencia. Es la necesidad de sobrevivir, entonces lo que le obliga a aceptar unos precios inferiores al valor de su producto, o inferiores al costo de producción. Si obtiene precios iguales al costo de producción, habrá obtenido un equivalente al valor de su fuerza de trabajo, con lo cual se estaría

asegurando su reproducción y la de su familia. Si fuese el caso de que sacrifica parte de sus costos de producción, siempre puede seguir produciendo, ya que le resultaría peor no obtener ningún ingreso, aunque ésto sólo fuese una fracción de lo que obtendría de vender su fuerza de trabajo. Pero sucede que es precisamente la imposibilidad de vender su fuerza de trabajo en forma permanente lo que le obliga a ser un productor mercantil. Lo anterior nos brinda los elementos fundamentales para comprender la existencia y desaparición de la producción mercantil, por un lado está la conveniencia para el capital y el Estado de su existencia en tanto provee medios de producción y de vida a precios inferiores a los que exigirían los productores capitalistas. Pero a su vez está la conveniencia para el productor mercantil de asalariarse y en tanto pueda hacerlo, lo hace.

Pasemos ahora a ocuparnos de las principales relaciones de los productores mercantiles:

✓ a) La producción mercantil y el Estado

En primer lugar es preciso dejar establecido que el estado en una economía capitalista responde a la lógica del capital y en esa medida su principal función es asegurar la reproducción del capital. Ciertamente sus personificaciones, los capitalistas, no son una unidad homogénea, lo cual puede conducir a engaño en tanto que pueden presentarse contradicciones entre el Estado y ciertas fracciones de la clase capitalista, pero bien mirada la situación particular, se descubrirá siempre que el fin mediato está acorde con los intereses del capital.

El Estado provee a los productores mercantiles básicamente de dinero, insumos, asistencia técnica (gratuita) y medios de vida a precios inferiores de los que pagarían los productores mercantiles de obtenerlos de otras fuentes. Lo anterior no quiere decir que todos los productores mercantiles reciban del Estado, los cuatro elementos señalados, mucho depende de la naturaleza de la producción y del productor mismo. Importa si retener que hay un interés de parte del Estado por contribuir a la permanencia de la producción mercantil.

Por otra parte tenemos que el Estado demanda parte de la producción mercantil de origen agrícola y al hacerlo es éste quien fija el precio de compra.

Cuando se trata de bienes alimenticios, el interés primordial del Estado es lograr mantener bajos sus precios, a fin de contribuir en forma significativa a mantener bajo el costo de reproducción de la fuerza de trabajo y en esa medida el capital puede mantener bajos sus costos vía salarios, con lo cual se le posibilita una mayor valorización, en tanto se incrementa la cuota de explotación por trabajador asalariado.

También puede resultar beneficiado el capital cuando participa en la producción de la misma mercancía cuyo precio fija el Estado, si este precio cubre el costo de producción mercantil y la productividad de la empresa capitalista es considerablemente superior, entonces puede apropiarse de una plusvalía extraordinaria.

En cuanto a la producción mercantil no agrícola la participación del Estado está más claramente orientada a posibilitar su surgimiento y preservación, a través de proveer dinero en préstamo a estos productores, así como algún tipo de asesoría; la razón particular cuando se trata de medios de vida sería abaratar la fuerza de trabajo, dado que como establecíamos, la producción mercantil en general realiza sus mercancías a precios inferiores a su valor y tratándose de mercancías que son a su vez producidas por el capital no tienen más alternativa que vender a precios inferiores que aquellos de los fabricantes capitalistas.

Además de los elementos señalados, el Estado tiene un interés de carácter más general en cuanto a la existencia de la producción mercantil, debido a las otras funciones que cumple esta producción, señaladas anteriormente, cuales son: posibilitar la auto-reproducción de la fuerza de trabajo, así como su auto-conservación para cuando el capital la necesite y un refugio para la misma cuando el capital ya no la requiere. Al actuar de esta manera el Estado, claramente está respondiendo a la lógica del capital: posibilitándole una mayor valorización y a su vez asegurándole la existencia de una fuerza de trabajo apta para ser usada cuando la requiera, así como descargándose y en esa medida descargando al capital, de los costos de mantenimiento de una fuerza de trabajo ya inútil para el capital. Inútil para el capital, pero no inútil en sí misma, lo que sucede es que el capital prefiere usar la fuerza de trabajo en su edad mucho más productiva, de allí el alto grado de sustituibilidad que sufre la misma, cuando se dan las condiciones antes señaladas.

b) La producción mercantil y los asalariados, otros productores mercantiles y los comerciantes.

Las relaciones que establecen los productores mercantiles con los asalariados, con otros productores mercantiles y con los comerciantes se dan a nivel de la circulación y poco o nada inciden en el proceso de producción mismo. En general son relaciones de compra-venta en donde el dinero opera como simple medio de cambio.

Los asalariados obtienen de los productores mercantiles medios de vida y muy ocasionalmente, algún medio de producción a fin de efectuar ciertas actividades productivas para el auto-consumo. Las implicaciones de esta relación ya han sido develadas con anterioridad, acá, tan solo interesa destacar que existe también una relación directa entre el productor mercantil y el asalariado.

En cuanto a la relación que se da entre productores mercantiles, importaría percatarse que al proveerse entre sí de medios de producción o de vida, se facilitan mutuamente su reproducción como tales, con todas las implicaciones ya consideradas.

Por lo que hace a las relaciones que contraen con los comerciantes importa destacar que la función de éstos es la de servir de intermediarios entre los productores mercantiles y los capitalistas y/o los asalariados. Aunque ciertamente el comerciante compra para vender más caro, el diferencial que obtiene más que constituir un beneficio, es un ingreso que bien equivale a lo que obtendría de vender su fuerza de trabajo. Nos parece que el comerciante, al igual que el productor mercantil no opera con la lógica del capital, en muchos casos ni siquiera son propietarios del patrimonio dinero con el que compra las mercancías. Pensamos que parcialmente su existencia misma responde a la existencia de la producción mercantil.

Si bien el comerciante se queda con parte del valor producido por el productor mercantil, al no exigir para sí una ganancia media y poseer costos menores que el capital comercial, puede realizar las mercancías producidas por el productor mercantil a precios menores que el capital comercial, con lo cual estaría contribuyendo al efecto ya señalado de "abatar" la fuerza de trabajo.

Pero el comerciante también puede ser el medio a través del cual el capital obtienen materias primas de los productores mercantiles ¿Beneficiará tal intermediación a los capitalistas? Nos parece que si, en tanto que el capitalista en particular se ahorra tiempo y recursos al tratar directamente con unos pocos vendedores, sin tener que pagar más de lo que pagaría a los productores mercantiles de tratar directamente con ellos. Además, tal intermediación del comerciante le hace parecer como que es él quien explota a los productores mercantiles, cuando tan solo es un instrumento al servicio del capital, un medio posibilitante de una mayor valorización del capital en cualquiera de los dos casos señalados.

#### c) La producción mercantil y el capital.

En los anteriores apartados aunque no se ha tratado de la relaciones entre la producción mercantil y el capital, éste ha estado siempre presente y bastaría con lo anterior para aceptar que la producción mercantil, responde a la lógica del capital, que es éste quien determina su existencia, a la vez que la condiciona. Que la producción mercantil es un instrumento de valorización del capital y que en esa medida éste posibilita y exige su existencia.

Pero importa aún esclarecer algunas relaciones de suyo muy importantes que pueden incluso afectar a la naturaleza de la producción mercantil misma.

c.1 Veamos primero las relaciones que establecen los productores mercantiles, en tanto demandantes, con el capital. Ciertamente habrá dos vinculaciones a nivel de la circulación: con el capital comercial y con el capital bancario. El capital comercial suministra a los productores mercantiles aquellos medios de vida y de producción que éstos no pueden adquirir de otras fuentes, tal relación es una relación de compra-venta, en donde ambos, se enfrentan como sujetos independientes. No existe ninguna relación especial entre el capitalista comercial y el productor mercantil, uno vende y el otro compra. Para el capitalista comercial en particular lo mismo le da venderle al productor mercantil, que a un asalariado o a otro capitalista. Sin embargo, los capitales comerciales exigen para sí una determinada tasa de ganancia, así venden sus mercancías a precios que oscilan en torno al precio de producción, en tanto que capitalistas actúan conforme a la lógica del capital. Los productores mercantiles por su parte, no pueden actuar con tal lógica, pero en tanto se ven obligados a comprarle a los capitalistas comerciales, no tienen más alternativa que someterse a la lógica del capital. Lo anterior lleva a sostener que el capital comercial expolia a los productores mercantiles, vía un intercambio desigual, ya vemos que las mercancías son adquiridas por los productores mercantiles a precios que corresponden aproximadamente a sus precios de producción, en cambio cuando vende los propios lo hacen a precios inferiores a su valor. No obstante, el problema que deseamos señalar es más radical y deriva del hecho de que los productores mercantiles se ven cada vez más constreñidos a demandar mercancías producidas en forma capitalista, se ven inmersos en un mundo dominado por la lógica del capital, sin poder actuar ellos mismos con esa lógica, lo cual tiene algunas implicaciones: primero, sus patrones de vida y consumo, así como sus procesos mismos de producción se ven afectados por la producción capitalista. Algunos ejemplos: la necesidad del radio, el uso de artículos de plástico, empleo de fertilizantes y herbicidas, productos sintéticos, etc.; segundo, al no poder realizar sus mercancías por su valor se ven obligados a sacrificar cada vez más la parte que les correspondería como remuneración a su trabajo o bien a trabajar más tiempo y/o más intensamente y al hacerlo, arrastran consigo a quienes les auxilian en el proceso de producción; tercero, el resultado de todo ello redundará en un mayor beneficio para el capital como un todo, en tanto no sólo se amplía el ámbito de realización de sus mercancías, sino que a su vez se da una mayor expoliación del productor mercantil.

Si se dejara a los fenómenos anteriormente descritos desarrollarse espontáneamente la resultante no podría ser otra que la desaparición del productor mercantil, a fin de contrarrestar tal tendencia se hace presente el estado con sus políticas de apoyo y fomento a la denominada "microempresa", al igual que otras instituciones privadas financiadas generalmente con fondos externos.

Respecto al capital bancario su relación con la producción mercantil no es significativa ya que la generalidad de los productores mercantiles no son "sujetos de crédito", cuando reciben algún financiamiento es de parte de instituciones estatales, las cuales ya fueron estudiadas en el apartado correspondiente.

- c.2 Nos toca ahora ocuparnos de las relaciones entre la producción mercantil y el capital, en tanto que demandante de las mercaderías producidas por aquella. El capital se nos presenta bajo dos modalidades, la del capital industrial que demanda medios de producción y el capital comercial que demanda, principalmente, bienes de consumo. Tanto el uno como el otro se caracterizan por poseer una mayor capacidad de negociación frente a los productores mercantiles, por ello terminan siendo ellos quienes fijan el precio de compra de las mercancías; precios que como ya veíamos y por las razones también señaladas, son inferiores al valor de las mercancías, o al costo mismo de producción. En tanto que los productores mercantiles se relacionen con distintos capitalistas, sean estos industriales o comerciales, buscando obtener el mejor precio posible para sus mercancías, no se establece entre ambos más que simples relaciones de compra-venta de los productos de su trabajo. Ciertamente hay una expropiación del productor mercantil por parte del capitalista particular con el cual se relaciona. Expropiación que posibilita al capitalista una mayor valorización de su capital, en tanto que él si exige para sí, al menos la tasa media de ganancia. Pero además, en la medida que los capitalistas se proveen en magnitudes considerables a través de productores mercantiles, en tanto éstos son expropiados, el valor del cual expropián a los productores mercantiles y que en sus manos se convierten en plusvalía, en esa medida se les posibilita contrarrestar la caída de la tasa de ganancia.

Ocasionalmente, el capital industrial o el comercial pueden adelantar dinero a los productores mercantiles, lo cual se convierte en una fuente adicional de expropiación a través del interés que exigen por el dinero adelantado. Interés que ciertamente será superior, o al menos igual, a la tasa comercial. Pero aquí estos capitales están actuando más como capital bancario o financiero,

que como capital comercial o industrial y si el productor mercantil acude a ellos es precisamente porque no ha tenido acceso a otra fuente de financiamiento.

También en forma ocasional pueden adelantarle al productor mercantil medios de producción, ya sea instrumentos de trabajo y materias primas o insumos agrícolas. También aquí hay lugar para una fuente adicional de explotación, en tanto la venta al crédito posibilita establecer un precio superior al ordinario; si el productor mercantil acepta tal situación es porque no posee otra alternativa menos onerosa.

En las dos últimas situaciones planteadas queremos destacar que se trata de relaciones ocasionales, fortuitas, aunque ciertamente derivan de la relación de subordinación en que se encuentra la producción mercantil frente al capital, más no frente a ciertos capitalistas en particular, cuales serían los señalados previamente. Es el impacto que la producción capitalista ha ejercido sobre ellos los que les lleva a sustituir el antiguo instrumento de trabajo, sin tener la capacidad, pero si las necesidades de hacerlo a fin de incrementar la productividad de su trabajo; o bien, al uso de semillas mejoradas, de fertilizantes y de herbicidas que aquellos exigen, etc.

O bien al uso de nuevos tipos de materias primas a fin de poder realizar sus mercancías, etc.

Con todo, conservan su calidad de productores mercantiles en tanto los capitalistas particulares con los cuales se relacionan a través de la venta de sus mercancías, no se inmiscuyen en forma alguna en el proceso de producción mismo. No se trata de una producción por encargo y en esa medida no hay una especificación de parte del capitalista en particular respecto al producto.

Ciertamente, en la relación directa de los productores mercantiles con el capital, se observa en forma más clara cómo sus procesos de trabajo se convierten en instrumentos del proceso de valorización del capital, aunque tal fenómeno ha sido constante, sin que el productor mercantil se relacione directamente con el capital, como hemos intentado mostrarlo a lo largo del estudio de la producción mercantil. Por consiguiente, toda producción mercantil está incluida aunque de manera indirecta en la reproducción del capital; en tanto posibilita una mayor valorización del mismo. Pero a su vez, aunque no se de una subordinación directa a determinados capitalistas particulares, toda la producción mercantil está subordinada indirectamente al capital como un todo, no solo en tanto posibilita y exige su permanencia —aunque lo haga indirectamente a través del Estado u otras instituciones—, sino también en cuanto modifica los patrones de producción y de vida de los productores mercantiles, en

esta forma está determinando su manera de existencia particular, de allí que las formas específicas en que se presenta la producción mercantil como podrían ser los campesinos, los artesanos, los trabajadores domiciliarios, etc., están radicalmente modificadas; la subordinación también se nos revela cuando reparamos en qué producción mercantil se tolera o fomenta; y todavía más, su carácter subordinado es evidente al no poseer autonomía en cuanto al precio de realización de sus productos, ya sea porque el Estado interviene fijando precios o porque la producción capitalista no les deja otra alternativa de sobrevivencia que vender a precios inferiores al costo de producción. Igualmente se nos revela su carácter subordinado atendiendo a la función que cumplen respecto a la producción, conservación y mantenimiento de la fuerza de trabajo, antes, durante y después de que la requiera el capital. Por tanto, la producción mercantil simple está subsumida indirectamente en el capital en tanto es un instrumento de valorización del capital y en tanto está subordinada al mismo.

En síntesis los elementos que nos señalan el carácter indirectamente subsumido de la producción mercantil al capital son las siguientes:

- a) En tanto que la producción mercantil incluye a la producción de valores de uso, pero sin reducirse a ella, en todo lo que implica producción para el auto-consumo es aplicable lo establecido respecto a la subsunción indirecta de la producción de valores de uso al capital.
- b) La producción mercantil al asegurarse ciertos ingresos resultantes de la realización de sus mercancías posibilita la auto-reproducción de la fuerza de trabajo sin costo alguno para el capital, con lo cual se convierte en un instrumento mediato de valorización del capital.
- c) La producción mercantil al realizar sus mercancías a precios inferiores a su valor, o inferiores a su costo de producción, se convierte en un instrumento de valorización extraordinaria del capital. Ya sea cuando produce medios de vida para los asalariados o cuando produce medios de producción para los capitalistas, en ambos casos contribuye a disminuir los costos del capital y consecuentemente, incrementar sus beneficios. Además de otras situaciones de carácter menos general.
- d) Además de los elementos anteriores en los cuales se señala que la producción mercantil se convierte en un instrumento del proceso de valorización del capital y, por tanto, está incluida dentro del proceso global de auto-valorización del capital, sucede que la producción mercantil sólo puede subsistir en tanto actúe como tal, siendo determinada en su existencia o desaparición por las

necesidades del capital —aunque para posibilitar su existencia o surgimiento se valga de la participación del Estado—, en tal sentido la producción mercantil está subordinada al capital.

- e) Pero la subordinación de la producción mercantil al capital no se revela solamente en su existencia, sino en la forma misma de su existencia, la producción mercantil va siendo modificada en su **cómo producir** por la producción capitalista la cual le abastece en mayor o menor medida de medios de producción. Igualmente, le modifica el tiempo y la intensidad de su trabajo. E incluso llega a modificarle sus necesidades y los satisfactores de las mismas.

Por tanto, si la producción mercantil es un instrumento del proceso de valorización del capital, a través de las distintas vías señaladas, y consiguientemente incluida dentro del proceso de valorización del capital como un todo, tenemos un primer elemento para sostener la subsunción de tales procesos de trabajo en el capital. Pero si además de ello la producción mercantil, sin dejar de serlo, está determinada en su existencia y en su forma misma de existencia por la lógica del capital, consecuentemente está subordinada al capital y por tanto tenemos un segundo elemento para sostener que tales procesos de trabajo se hayan subsumidos en el capital.

Existiendo inclusión y subordinación pero no una relación salarial entre estos procesos de trabajo y el capital, lo que tenemos consiguientemente es una **subsunción indirecta, medata de la producción mercantil en el capital**. La cual se caracteriza por la expoliación de los trabajadores en tanto auto-reproductores de su fuerza de trabajo y vendedores de mercancías. Esta expoliación de valor de que es objeto la producción mercantil, se convierte en plusvalía en manos del capital. Pero a su vez la fuerza de trabajo generada en el seno de la producción mercantil, al entrar en contacto con el capital, da lugar a una doble relación: una relación de expoliación al comprar una fuerza de trabajo sin pagar sus costos de producción y una relación de expoliación en tanto generante de plusvalía durante el tiempo que es utilizada.

Por tanto, cualquier forma particular en que se encuentre la producción de valores de uso o la simple producción mercantil, ya sea en forma pura o combinada, se haya subsumida indirectamente en el capital, que tenga de producción de valores de uso o de producción mercantil. Es pues la subsunción indirecta del trabajo en el capital la que explica la existencia de las formas no capitalistas de producción, cualquiera que sean las modalidades particulares que revistan, como son: producción doméstica, producción campesina, producción artesanal, producción domiciliaria o bien formas híbridas, tales: producción doméstica y trabajo asalariado, producción campesina y trabajo asalariado, etc.

Aunque es claro que en las formas híbridas habría subsunción directa e indirecta, las cuales pueden darse en forma alterna o simultánea, dependiendo del caso particular.

#### NOTAS

1. Marx, Karl. Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. (borrador) 1857-1858. Vol. I. Editorial Siglo XXI. México 1971. Pag. 28.
2. Marx, Karl. El capital, Capítulo sexto (Inédito) Editorial Siglo XXI. México, 1979. Pag. 54
3. Ibid. Pag. 55
4. Ibid. Pag. 54
5. Ibid. Pag. 54
6. Ibid. Pag. 57
7. Ibid. Pag. 54 (Subrayado nuestro)
8. Ibid. Pag. 58 (Subrayado nuestro)
9. Ibid. Pag. 59
10. Ibid. Pag. 58
11. Ibid. Pag. 58
12. Bennholdt Thomsen, Verónica "Problemas en el Análisis de Clases en el Sector Agrario en países dependientes". Cuadernos Agrarios, Año 2, No. 5. México 1977, Pag. 32
13. Ibid. Pags. 32-33
14. Rubio, Robert. **Las formas generales de dominio del capital sobre el trabajo dentro de la agricultura salvadoreña.** Mimeografiado. Tesis de Licenciatura en Economía. UCA. El Salvador, 1979.
15. Marx, Karl. El Capital, Tomo I. Editorial FCE, México, 1979. Pag. 28
16. Ibid. Pag. 147